



DECRETO ALCALDICIO No. 2800

LITUECHE, 15 DICIEMBRE del 2014

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal vigente y;

VISTOS: La Ley N° 20.713, que prueba la Ley del Presupuesto año 2014 para el sector Público, publicado en el Diario Oficial del 18 de Diciembre del 2013, El Decreto N° (H) 854 de fecha 19-12-2013 que determina el clasificador Presupuestario para el año 2014. El Decreto (h) 1.788 del 19-12-2013 sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2014 La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010, Acuerdo N°119 de fecha de 15 De Diciembre del 2014, de la sesión ordinaria N°75 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación del Presupuesto Municipal de Gastos de la I. Municipalidad de Litueche para el ejercicio Presupuestario año 2014, el Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, y las atribuciones que me confiere la Ley

DECRETO:

Modifícase el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche según se indica:

GASTOS:

GESTION INTERNA

SE SUPLEMENTA:

24 01 005	A Otras Personas Jurídicas Privadas	1.000.000.-
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	1.000.000.-

TOTALES.....\$ 2.000.000.-

SE REBAJA:

24 03 101 001	Salud	2.000.000.-
---------------	-------	-------------

TOTALES.....\$ 2.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE

